



Conferencia Anual Latinoamericana
Sobre Delitos Financieros de la ACFCS

13-14 de Octubre, 2016 | Hard Rock Panamá Megapolis

“Iniciativas y Retos en México”

Luz María Villafuerte García

Directora General Adjunta de Prevención de Operaciones
Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
México



ESPECIALMENTE CERTIFICADOS
EN DELITOS FINANCIEROS

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

- Derivado de la Reforma Financiera, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) adquirió la facultad de certificar a los oficiales de cumplimiento, auditores y demás profesionales que verifiquen el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD/FT).
- Dicha certificación es obligatoria no sólo para aquellos que en lo sucesivo desempeñen dichas funciones, sino también para los que actualmente las realizan.

II. OBJETO E IMPLICACIONES

Objeto

- Constatar a una fecha determinada, que las personas que verifican el cumplimiento normativo en materia de PLD/FT, cuentan con los conocimientos adecuados para realizar dicha actividad, de conformidad con los más altos estándares internacionales en materia.

Implicaciones

- Profesionalización del personal que desempeña funciones en materia de PLD/FT, tanto en el sector privado como público;
- Fortalecimiento de la confianza en el sector, y
- Mayor competencia en el sector.

III. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

Proceso



Banco Mundial



CENEVAL®

CENTRO NACIONAL
DE EVALUACIÓN PARA
LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C.



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

Obligados

- Auditores externos independientes;
- Oficiales de cumplimiento, y
- Demás profesionales que coadyuven con la CNBV o las entidades y personas supervisadas por ésta.

Instituciones involucradas



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA



UNIVERSIDAD DEL
VALLE DE MÉXICO
Laureate International Universities



UNIVERSIDAD ANÁHUAC
VINCE IN BONO MALUM



ACAMS
CERTIFIED ANTI MONEY
LAUNDERING SPECIALIST (CAMS)
CERTIFICATION PROGRAM



INACIPE

Participación CENEVAL

- El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior es una asociación civil sin fines de lucro cuya actividad principal es el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias.
- Para el desarrollo del proceso de certificación, se integraron mesas de trabajo formadas por especialistas en la materia, coordinadas bajo la metodología del CENEVAL:

Perfil referencial

- Delimitar el objeto de medición y seleccionar los contenidos que deben ser evaluados.

Elaboración de reactivos

- Elaborar los reactivos donde exista una pregunta base, una respuesta correcta y tres distractores.

Versionamiento y punto de corte

- Determinar la estructura del examen de certificación y el punto a partir del cual se aprueba el examen de certificación.

IV. CALENDARIO POR SECTOR



Fecha de evaluación:

29 de agosto de 2015

Sedes:

- Distrito Federal;
- Monterrey,
- Guadalajara

Fecha de evaluación: 28

de noviembre

Sedes:

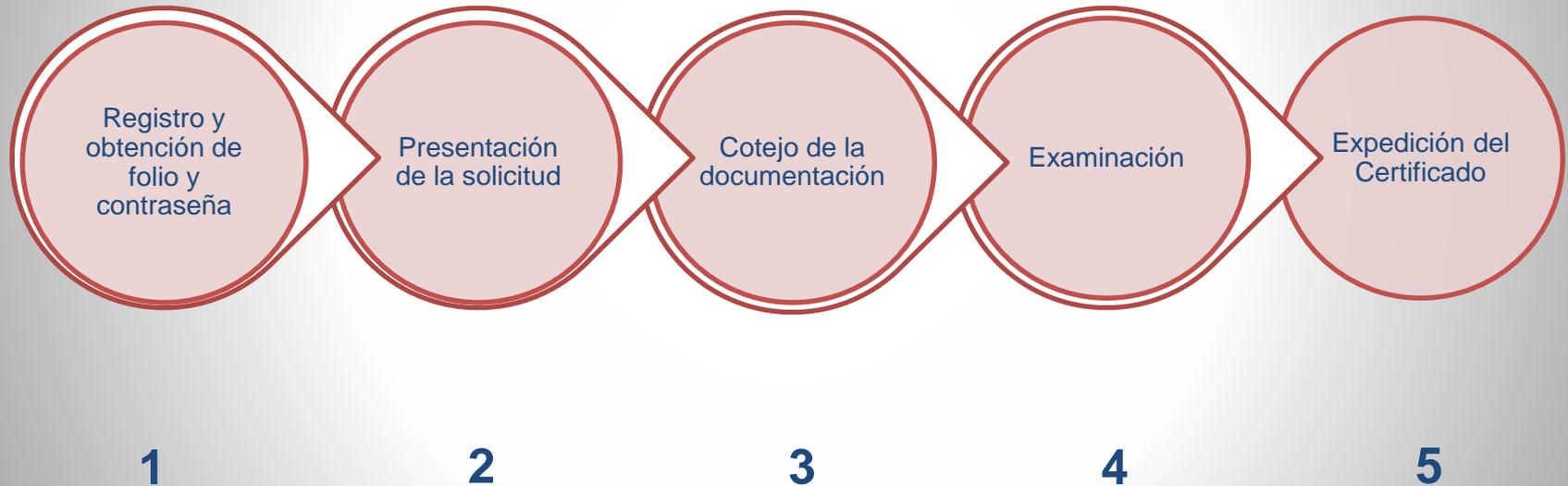
- Distrito Federal;
- Monterrey;
- Guadalajara, y
- Sonora

Fecha de
evaluación: 23 de
abril de 2016

Fecha de
evaluación: 2 de
julio de 2016

Fecha de
evaluación: 29 de
octubre de 2016

V. ETAPAS DEL PROCESO



Requisitos

Personas físicas

- Contar con al menos un nivel de estudios equivalente a licenciatura;
- Experiencia de al menos un año en materia de PLD/FT (o cuatro en caso de no contar con licenciatura);
- Contar con buen historial crediticio;
- No haber sido sentenciado por delitos patrimoniales, ni inhabilitado para ocupar un cargo en el servicio público o en el sistema financiero mexicano o de cualquier otro país, y
- No tener antecedentes de suspensión, cancelación o revocación de registro para fungir como auditor externo o de alguna otra certificación por parte de la CNBV.

Requisitos

Personas morales

- Que su objeto social o estatutos incluyan la prestación de los servicios de verificación del cumplimiento al marco jurídico en materia de PLD/FT;
- Que cuente con un área específica dentro de su estructura para la prestación de dichos servicios;
- Que el personal que se dedique a la prestación de los servicios en la materia cuente con Certificado vigente, y
- Que cumpla con una metodología, misma que será evaluada por la CNBV, que garantice que sus actividades de auditoría y consultoría cuentan con las etapas y soportes documentales necesarios.

Rubros del procedimiento de evaluación



EVALUACIÓN DE GAFI

Sistemas represivo y preventivo

Represivo

- Medidas legales para la persecución y juzgamiento del LA y FT
- Cooperación Internacional
- Extradición
- Recursos y sanciones

Preventivo

- Obligaciones preventivas del sistema financiero y no financiero (DDC)
- Supervisión
- La UIF (ROS)
- Cooperación
- internacional adm
- Recursos y sanciones

NOVEDADES DE LA EVALUACIÓN

- Necesidad de un Análisis de riesgo nacional (NRA)
- Enfoque basado en el riesgo: en la normativa y en las entidades
- Transparencia de personas jurídicas: Beneficiario final
- Fraude fiscal como delito precedente.
- PEPs locales
- **Efectividad** como principal novedad.

¿Qué se evalúa?:

- Regulación requerida
- Supervisión adecuada
- Medios suficientes (humanos, económicos, etc.)
- Implementación práctica
- Efectividad (estadísticas, ejemplos, entrevistas)

Objetivos de las Evaluaciones Mutuas

- Comprobar el grado de cumplimiento de un país con los estándares internacionales en combatir ML/FT.
- 4 acciones:
 - a) Identificar los **riesgos** de ML/FT del país
 - b) Detectar con precisión las **deficiencias técnicas** del sistema ML/FT del país
 - c) Identificar **virtudes y problemas de efectividad** en las políticas de ML/FT
 - d) Formular **recomendaciones de mejora** para solucionar deficiencias detectadas.

Algunas reglas a tener en cuenta:

- La evaluación se hace sobre los estándares existentes en el momento de la evaluación (hay actualizaciones periódicas)
- Corresponde al país evaluado demostrar su grado de cumplimiento.
- No se admiten nuevas normas una vez que la visita in-situ ha concluido.
- El incumplimiento con plazos puede tener consecuencias: amonestación escrita; fin de la evaluación con la información facilitada hasta la fecha...
- Opiniones de otros países u organismos sobre sus riesgos y su grado de cooperación internacional
- Coherencia entre distintos informes
- Consistencia: palabra clave.
- Simplicidad: evitar elementos innecesarios.

La coordinación nacional.

Importancia de la coordinación real en la evaluación:

- Coordinación de NRA. Estudio y adopción de medidas mitigadoras.
- Dejar a un lado los intereses de cada institución: la posición del país como objetivo.
- Asegurar que todos los organismos estén comprometidos con el proceso: involucrar a todos mucho antes de la evaluación .
- Facilitar el flujo de comunicación con la agencia líder.
- Cumplimiento de plazos

Otros factores contextuales

Factores que puede influir en la efectividad del régimen AML/CFT:

- Grado de desarrollo del régimen global AML/CFT del país
- Madurez del sistema de regulación y supervisión.
- Corrupción y medidas.
- Nivel de exclusión financiera.

Todos los factores contextuales ayudan al equipo evaluador a configurar un marco evaluador de la efectividad.

Algunas ejemplos de preguntas en efectividad

- En un país puede haber muchos ROS, pero ¿Tienen alguna utilidad para perseguir delitos?
- Un país puede tener investigaciones policiales por blanqueo, pero ¿son coherentes con los riesgos y los delitos existentes en el país? ¿son casos complejos?
- Un país puede tener condenas por ML/FT, pero ¿son proporcionales con las investigaciones realizadas?
- Un país puede tener un marco sólido de cooperación internacional pero ¿Cómo es esa colaboración? ¿Es ágil y de calidad? ¿Es proporcional al riesgo?
- ¿El sector privado conoce sus obligaciones legales de prevención?
- ¿Se confisca proporcionalmente a lo que se obtiene por ML?